

CORANTIOQUIA - Dirección General Medellín AVISO ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES O Fecha: 05-feb-2024 05:42 PM Pág: 1 Anexos: ninguno Archivar en: 160AS1-2023-363*ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES O USUARIOS DEL Radicado por: Susana Metaute Hernandez	 <b>040-AVI2402-46</b> Favor citar este número al responder
---	--

La Directora General de CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante Decreto 445 del 2017 en el artículo 2.5.6.6., la resolución No. 040-RES2201-488 de 2022,

AVISA

Que el 27 de septiembre de 2023 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

Solicitante: ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES O USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PUERTO ESCONDIDO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI ANTIOQUIA, NIT 901512927-8				
Nombre fuente: NACIMIENTO PUERTO ESCONDIDO				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Pecuario	Sistema de Acueducto	Puerto Escondido		Titiribí
Doméstico	Sistema de Acueducto	Puerto Escondido		Titiribí

Por lo anterior y de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, se hace necesaria la práctica de una visita técnica por parte de un funcionario de la Corporación, la cual se realizará el día 20 de febrero de 2024.

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir puedan hacerlo.

  
LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ  
Directora General

Fijado en la fecha: 06 DE FEBRERO DEL 2024. a las: 08:00 AM

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: 19 DE FEBRERO DEL 2024. a las: 05:00 PM

EL SECRETARIO

Expediente: AS1-2023-363

Asignación: AS-24-246

Elaboró: Camilo Andrés Cifuentes Silva 

Revisó: Camilo Andrés Cifuentes Silva 

Fecha de elaboración: 2024-01-30

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.